



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1621 Septiembre 28 de 2017

"Por la cual se convoca a participar en el Campeonato Interligas, VIII Juegos FEDECAS con invitación internacional, Categoría Abierta en las modalidades de Natación con Aletas, Apnea, Rugby Subacuático y Hockey Subacuático"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a las Ligas Afiliadas del país a participar en el **Campeonato Interligas, VIII Juegos FEDECAS con invitación internacional, Categoría Abierta en las modalidades de Natación con Aletas, Apnea, Rugby Subacuático y Hockey Subacuático** a realizarse en la ciudad de Santiago de Cali del 05 al 10 de Diciembre de 2017.

1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización del **Campeonato Interligas, VIII Juegos FEDECAS con invitación internacional, Categoría Abierta en las modalidades de Natación con Aletas, Apnea, Rugby Subacuático y Hockey Subacuático**, estará a cargo de FEDECAS.

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en el Complejo Acuático Piscinas Alberto Galindo, calle 5B No 34-51 de la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca)

Teléfono: (57)(1) 3232541

E-mail: fedecas.colombia@gmail.com

2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Presidente FEDECAS

2.2 Coordinador del Campeonato: Liga de Actividades Subacuáticas del Valle

2.3 Jueces Principales:

Apnea : Jaime Moreno

Hockey: Jaime Parra

Natación aletas: Camilo Zapata

Rugby: Horus Sepúlveda

2.4 Dirección Médica: Dra. Margarita Álvarez

2.5 Responsable de la Organización: Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS

2.6 Jurado para Rugby y Hockey: Estará integrado por el Director General, el Juez Principal, un (1) delegado de los equipos participantes nombrados en el congreso informativo y un (1) delegado de FEDECAS por modalidad.



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1621 Septiembre 28 de 2017

- 2.7 Jurado para Natación con Aletas y Apnea:** Delegado FEDECAS por modalidad.
- 2.8 Autoridades Disciplinarias:** Serán conformadas por un juez de cada Liga por modalidad. Las Ligas deberán enviar el listado de los jueces federados, además del comprobante de pago del seguro de los jueces faltantes, **hasta el día 15 de Noviembre de 2017** al correo electrónico fedecas.colombia@gmail.com. Las Ligas de Actividades Subacuáticas participantes, apoyarán a sus Jueces con los gastos de hospedaje, alimentación y transporte.
- Los jueces regionales de la Liga de Actividades Subacuáticas del Valle, complementarán el total de los jueces requeridos en cada una de las modalidades. Si una Liga está en capacidad de trasladar más de un juez nacional de los ya requeridos, debe informarlo a la Comisión Técnica Nacional de Juzgamiento de la respectiva modalidad con copia al correo de la Federación fedecas.colombia@gmail.com

3. ESCENARIO:

Las competencias del **Campeonato Interligas, VIII Juegos FEDECAS con invitación internacional, Categoría Abierta en las modalidades de Natación con Aletas, Apnea, Rugby Subacuático y Hockey Subacuático**, se realizarán en el Complejo Acuático Piscinas Alberto Galindo, calle 5B No 34-51 de la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca).

4. INSCRIPCIONES:

1	Fecha límite pago de Fichas Fedecas	15-nov
2	Fecha Pre inscripciones y generación pre-factura	Del 15 al 20 de Nov
3	Fecha límite para cambio Deportistas (NO INCLUSION DE NUEVOS)	22-nov
4	Fecha límite pago inscripción Ligas y Deportistas	24-nov
5	Inscripciones	Del 25 al 27 de Nov

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
 Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
 Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1621 Septiembre 28 de 2017

5. DEFINITIVA:

Cada Liga participante deberá realizar las pre-inscripciones y las inscripciones por modalidad a través de la página de la Federación www.fedecas.org

Cada liga deberá enviar en archivo Excel (se adjunta) el registro de los deportistas que participarán en el Campeonato, el cual debe ser idéntico al realizado en el proceso de inscripción a través de la página de la Federación y debe ser remitido al correo fedecas.colombia@gmail.com. La fecha límite para el envío del formato así como la inscripción en la página de FEDECAS es el día 27 de Noviembre a las 18:00 horas.

Los deportistas que participen en Natación con Aletas y Apnea deben pagar la inscripción por cada modalidad. Para las modalidades de Rugby y Hockey el pago de la inscripción se realiza por equipo y un deportista puede estar en las dos modalidades.

6. VALOR INSCRIPCIONES:

De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1550 del 14 de Enero de 2017 de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, los valores establecidos para participar en los campeonatos son los siguientes.

	Valor de la Ficha Fedecas	
1	Ficha Fedecas \$ 54.000	\$ 91.000,00
	Seguro \$ 32.000	
	Carné \$ 5.000	
2	Inscripción Liga Natación con Aletas y Apnea	\$ 300.000,00
3	Inscripción individual Deportistas Natación con Aletas	\$ 55.000,00
4	Inscripción Relevos por Rama	\$ 29.000,00
5	Inscripción individual Deportistas Apnea	\$ 55.000,00
6	Inscripción Liga modalidad Hockey Subacuático por equipo	\$ 784.000,00
7	Inscripción Liga Modalidad Rugby Subacuático por equipo	\$ 784.000,00
8	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$ 13.000,00



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1621 Septiembre 28 de 2017

7. CONSIGNACIONES:

El valor de la Ficha Deportiva FEDECAS, debe cancelarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No.45541335098** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de la consignación legible por correo electrónico a fedecas.colombia@gmail.com, con los nombres de los Deportistas y su número de identificación. **Esta información debe ser enviada hasta el día 15 de Noviembre para ser activados.**

Los valores de Inscripción Liga e Inscripción Deportistas, deben cancelarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No.45541335098** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de la consignación legible por correo electrónico a fedecas.colombia@gmail.com, con el nombre de la Liga. **Esta información debe ser enviada máximo hasta el día 24 de Noviembre.**

8. NORMAS GENERALES:

- Cada modalidad tendrá su premiación individual o por equipos según su reglamentación.
- La premiación será general, de acuerdo con la sumatoria total de las medallas.
- Se premiará al Campeón con Medalla Dorada y trofeo, Subcampeón Medalla Plateada y trofeo; al Tercer Lugar Medalla Bronceada y trofeo de los VIII Juegos Fedecas.
- La Liga campeona será la que obtenga mayor número de medallas doradas; en caso de empate se definirá por la cantidad de medallas de plateadas y si persiste el empate se definirá por la cantidad de medallas bronceadas.
- Por el derecho de inscripción de las Ligas no habrá reintegro de dinero, salvo en casos de mayor fuerza (enfermedad y/o accidente, emitida por la EPS) comprobados y presentados al Comité Organizador, antes o durante la reunión informativa del torneo. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento el carné póliza FEDECAS y fotocopia del carné de afiliación a la EPS, así como el documento de identidad de sus deportistas.



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1621 Septiembre 28 de 2017

- Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de Club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar hasta el día **20 de Noviembre**, el PAZ Y SALVO por todo concepto para con el club saliente, adjuntando la renuncia por escrito ante el Órgano de Administración del mismo. **(Decreto Coldeportes No.1085)**
- Los deportistas competidores deben cumplir con establecido en el artículo segundo y su parágrafo de la Resolución 1568 de 2017 los cuales establecen. *El organismo deportivo correspondiente, atendiendo la naturaleza del evento (inter clubes, inter ligas, o federativo) deberá realizar el proceso de inscripción de los deportistas participantes en el mismo, con el diligenciamiento de los requisitos que se establezcan, teniendo en cuenta que los deportistas deben tener una antigüedad no menor a tres (3) meses con el Club al cual se encuentren afiliados, en el caso de deportistas que vienen con transferencia previa; para deportistas nuevos, no se requiere esta antigüedad.*
PARAGRAFO .- *En la fecha de cierre de inscripción de cualquiera de los eventos convocados por la Federación, el deportista debe haber cumplido su tiempo de antigüedad..."*
- Las Ligas deben estar al día con el 100% correspondiente a la anualidad año 2017 y el 5% por la organización de eventos realizados a la fecha. **(Resolución No. 1550 de enero 14 de 2017 y Acta de Asamblea de marzo 05 de 2016).**
- Los recursos de este evento serán destinados para medallería, juzgamiento, sistematización y refrigerios.



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1621 Septiembre 28 de 2017

9. PROGRAMACIÓN GENERAL

		JUEGOS FEDECAS 40 AÑOS						
		CALENDARIO DE COMPETENCIA						
MODALIDAD	HORA	DIA						
		05-dic	06-dic	07-dic	08-dic	09-dic	10-dic	
ALETAS (280 DEPORTISTAS)	7:00-8:00		CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	
	8:00-12:00		ELIMINATORIA	ELIMINATORIA	ELIMINATORIA	ELIMINATORIA	FINAL	
	12:00-16:00							
	16:00-17:00		CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO			
	17:00-18:00	CONGRESO INFORMATIVO	FINAL	FINAL	FINAL			
	18:00-22:00					40 AÑOS		
APNEA (30 DEPORTISTAS)	8:00-12:00							COMPETENCIA
	13:00-16:00			COMPETENCIA	COMPETENCIA			
	17:00-18:00		CONGRESO INFORMATIVO					
	18:00-22:00							
RUGBY (7 MASC 6 FEM)	8:00-12:00						JUEGO	FINALES
	14:00-17:00							
	16:00-17:00				CONGRESO INFORMATIVO			
	18:00-19:00					JUEGO	40 AÑOS	
	19:00-22:00							
HOCKEY (5 MASC 4 FEM)	8:00-12:00							FINALES
	13:00-17:00					JUEGO		
	17:00-18:00				CONGRESO INFORMATIVO			
	18:00-20:00							
	20:00-22:00				JUEGO	40 AÑOS		

Se firma en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Original Firmado Por:

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario